



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

San Bernardo del Viento, tres (3) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

CLASE DE PROCESO: Sucesión intestada
CAUSANTE: Debora María Miranda Castro
RADICADO N°: 2021-00227

OBJETO DEL PRONUNCIAMIENTO

Procede el Despacho a determinar si la actora, dentro del término conferido, cumplió con la obligación de subsanar los yerros que conllevaron a la inadmisión de sucesión intestada de la referencia.

ANTECEDENTES

La señora DOLORES SUSANA LUNA MIRANDA, a través de apoderado judicial, instauró demanda de sucesión intestada de la causante Debora María Miranda Castro.

Este despacho judicial, a través de auto de fecha trece (13) de octubre de 2021, notificado por estado electrónico 66 de 14 de octubre hogaño, día hábil siguiente, se abstuvo de admitir la demanda, por considerar que, la misma tenía deficiencias de índole formal, que configuraron unos defectos en la misma y, como consecuencia de ello, se concedió a la parte demandante, un término de cinco (5) días, para que subsanara los defectos determinados en dicho auto, so pena de su rechazo.

CONSIDERACIONES DEL JUZGADO

Sin hacer mayores esfuerzos argumentativos, esta judicatura otea que, la parte demandante, dentro del término establecido por la ley y determinado en auto de fecha trece de octubre de julio de 2021, no subsanó los defectos que conllevaron a la inadmisión de la demanda presentada.

En esas circunstancias fuerza proceder, de conformidad con los dispuesto en el inciso 3 del Artículo 90 del C.G.P., a rechazar la demanda.

En mérito de lo expuesto se...

RESUELVE

PRIMERO.- Rechácese la demanda de sucesión intestada de la causante Debora María Miranda Castro promovida por la señora DOLORES SUSANA LUNA MIRANDA.

SEGUNDO.- Devuélvase al demandante los anexos de la demanda sin necesidad de desglose, y archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN CARLOS CORREDOR VÁSQUEZ
Juez

Firmado Por:

**Juan Carlos Corredor Vasquez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
San Bernardo Del Viento - Cordoba**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

68eecf64cf17ef3da21018cdf349767d245722c8411d074437ca43aa8b208d67

Documento generado en 02/11/2021 07:22:06 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**